

Congreso Nacional de 1949.

Cámara del Senado.

Sesión de Congreso Pleno de 25 de Agosto.

Sumario:

- I Se instala la sesión.
- II Se lee y aprueba, sin modificación los Actas de 22 y 23 de los corrientes.
- III El H. Cordero denuncia a la legislatura y a la Nación las interferencias que tiene la legislatura y la Comisión legislativa en los trabajos que debe realizar; se refiere en especial a la Imprenta Nacional, y pide que se la dividan a fin de que la mitad esté al servicio del H. Congreso, y la otra al del Ministerio del Gobierno.
- IV Se lee y aprueba, sin modificación el Acta de 24 del presente.
- V Se lee un telegrama del Presidente del Concejo de Monárchico solicitando asignación presupuestaria para la electricidad. — Pasa a la Comisión de Presupuesto.
- VI Se lee un telegrama del Presidente del Concejo y del Político de Gualeguay pidiendo se haga efectiva la asignación presupuestaria para la Carretera Gualeguay General Plaza. — Pasa a la Comisión de Presupuesto.
- VII Se lee una comunicación del Gobernador del Guayas, solicitando asignación para combatir el mal de la rabiola.
- VIII Se lee un telegrama del Secretario General de la Federación de Trabajadores de Babahoyo relacionado con reformas a la ley de Régimen Municipal. — Pasa a la Comisión respectiva de Municipalidades.
- IX Se lee un telegrama del Secretario de la Agrupación Cívica de Babahoyo relacionado con reformas a la ley de Régimen Municipal. — Pasa a la Comisión respectiva de Municipalidades.
- X Se lee un telegrama del Presidente del Consejo Provincial de Riobamba pidiendo asignación presupuestaria de doscientos mil sueldos para reparación Carretera Riobamba-Baños.
- XI Se lee una comunicación del Presidente de la Junta Económica del Guayas relacionada al Proyecto de Reconstrucción presentado por el Congreso Nacional de Economía.

- Pasa a la Comisión respectiva.-
- XII Se lee un telegrama del Presidente de la Cámara de Comercio de Quito, pidiendo asignación presupuestaria para Comercha Jirón-Pasaje.- Pasa a la Comisión de Presupuesto.
- XIII Se lee un oficio de la Secretaría General de la Administración sobre transferencia de asignaciones entre diferentes partidas presupuestarias.
- XIV Lectura de sumilla de comunicaciones.
- XV Del Ministerio del Tesoro solicitando autorización para transferencia presupuestaria. Pasa a la Comisión de Presupuesto.
- XVI Del Ministerio del Tesoro pidiendo su reforma el Presupuesto de egresos ordinarios. Pasa a la Comisión de Presupuesto.
- XVII Del Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia, presentando informe de labores. Pasa a la Comisión Especial.
- XVIII De la Secretaría del Consejo de Estado enviando documentación del Consejo Municipal de Chimbó.- Pasa a la segunda Comisión de Municipalidades de la Cámara de Diputados.
- XIX La Secretaría informa que se halla sobre la mesa el Proyecto del Consejo Nacional de Economía sobre reconstrucción.
- XX Se da lectura a un Acuerdo de Condolencia, por la muerte de la señora de la Caridad Juana Fabiola Fatrás.
- XXI Se termina la sesión a las 8 y 15 p.m.

I. Se instala la sesión a las 6 y 10 p.m.- La preside el Exmo. Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados, Dr. Dr. Augusto Alvarado Otaro.-
Concurren los siguientes H. H. legisladores: Senadores: Andrade Maldonado Cristóbal, Oriente Cevallos Alberto, Arzube Villamil Alfonso, Alfaro César, Borja del Alcázar Luis F., Castillo Carlos, Córdoba Andrés F., González Jáuregui Manuel A., Chacón Moscoso Octavio, Dávila Pérez Jorge, de la Torre Luis Alberto, Durango Augusto, Gómez Mendoza Tomando, García Manuel, Gavilanes Alberto, Gilbert Abel, González Luis A., Granda Cevallos Manuel, Guenther Carlos, Heredia Crespo Ezequiel, Janer Víctor M., Moor Moreira Osvaldo, Maldonado Cornejo Jorge, Marchán Octaviano, Mata Martínez Antonio, Muñoz Cabecero Eduardo, Palacio García Rubén, Paredes Julio Enrique, Pérez Echanique José María, Plaza Monzón César, Saad Pedro A.,

Salem Julio Teodoro, Serrano Colón, Serrano Obdulio, Uaria Donoso José, Velásquez Cevallos
 Mauto, Villacis Manuel, Trujillo Francisco. — Diputados: Andrade Marín Carlos, Alvarez
 Jorge B., Bustamante Enrique, Cevallos Miguel Angel, Centeno Medranda Gonzalo, Córdova
 Diaz Octavio, Chiriboga Baquero Bolívar, Dávalos Valdivieso Gonzalo, Domínguez Miguel E.,
 Escobar Guerra Alberto, Freile Vázquez Aquilin, Freire Harcano Luis, Gómez Andrade Jorge,
 Gallardo Julio, Gaibor Carlos, González Heón Benigno, Kingman Nicolás, Mandaruz Burgos
 Emilio, Mandaruz Camara Darío, Hoyos Ignacio, Heón Aspiazu Gabriel, Hara Cevallos Isidoro,
 Montalvo Montero Pompeyo, Martínez Muñoz Gonzalo, Martínez Romero Yarquino, Malo Crespo
 Cornelio, Muñoz Elínán Antonio, Mercado Ortiz Diomedes, Montalvo Julio A., Merlo Luis
 Fernando, Moncalve Pozo Francisco, Moncayo Giltrón, Ortiz Bilbao Luis A., Ormaza Eguez
 Gregorio, Ordóñez Pinos Humberto, Ochoa Octavio, Plaza Nemesio Julio, Puga Dillon Manuel,
 Romo Dávila Alfonso, Ramos Segundo A., Salgado Vacacones Alberto, Suárez Sainz Villa
 Raúl; Subía Byron, Santos Chávez Chinchilla, Sampietro Vega Domingo, Tola Barcia Abascalón,
 Ulloa Ramón, Villauri Sacoto César, Villagómez Tocu Jorge, Vela Suárez Julio, Wagner Jorge
 Catúan los informes secretarios de las H. H. Cámaras del Senado y de Diputados, respectivamente.

II. Se leen y aprueban sin modificación las actas de 22 y 23 de los corrientes.

III.

S. Q. C. Q. Q.

Señor Presidente:

Voy a abrochar que en este momento estamos reunidos en Congreso Pleno para una aclaración que es indispensable que se haga, a fin de fijar nuestra posición en relación al H. Congreso Nacional. Es verdaderamente lamentable que no tenga el Congreso Nacional los medios económicos necesarios para el efecto de poder cumplir con su misión. Tenemos que vivir sitiando como timoña en la Imprenta Nacional que de nos dé los medios necesarios para que los Proyectos elaborados durante el año sean conocidos por la legislatura, sin haber logrado conseguir que la Imprenta Nacional sirva absolutamente los intereses del Poder legislativo. Reconvenido por mí el Director de las Imprentas, me ha mandado un cuadro de lo que se ha hecho para el Congreso y esto, francamente, parece hasta una burla. El cuadro a que me refiero dice: (se)
 Y en cuanto a Proyectos hay lo siguiente: (se). En una palabra, no hay hasta este momento un solo Proyecto impreso. De algún tiempo a esta parte, se viene viendo menosprecio de la majestad del Congreso por parte del público y de determinados autoridades. Es necesario, Señor Presidente, que el Congreso reaccione por su prestigio, y ordene a las autoridades que cumplan con sus deberes. Hemos tenido

que vemos reducidos a la forma que conocemos para tener los Proyectos en
nuestra disposición. Cuando tuve, inmerecidamente, el honor de ser Presidente
de la Cámara de Diputados, estos trabajos se los tenía en forma organizada, con
un solo formato, y no mimeografiados, en una forma que daba a su trabajo la dignidad
del Congreso. No se han podido publicar un solo volumen del Diario de Debates,
sino que se ha hecho únicamente dos entregas de pocas páginas. En 1.939 y
en 1.940 se hacían estas publicaciones por la Imprenta, religiosamente, cuando
la Imprenta tenía menos material, y los empleados ganaban menos. Es necesario
que el Poder Legislativo imponga su magestad en el país. La Imprenta no
ha servido sino para publicar novelas cursis, deshonras de la literatura nacional.
Esta situación no puede continuar así; tenemos que andar buscando de
misericordia que se nos atienda. Debe existir la debida armonía, el debido
respeto de Poder a Poder, respetándose los unos a los otros, y conservando
cada uno su propia autonomía, y las posiciones que se correspondan. Es pues
indispensable que se divida la Imprenta, que la mitad la tome el Ministerio
de Gobierno, y la mitad el Poder Legislativo para el efecto de su propia obra.
Con esta oportunidad quiero manifestar al país entero, por medio del H.
Congreso Nacional lo que ha acuñado con la Comisión Legislativa que
no ha cesado en su trabajo de Noviembre a Agosto, los días lunes, martes,
miércoles, jueves, viernes y sábados. La Comisión Legislativa permanente renunció
aún a las vacaciones durante el periodo que se ley concedió, en el empeño
de seguir trabajando, incluso los días domingos, con qué objeto?

Con el objeto, Señor Presidente, de ver si es posible dar al país la codificación
del Código Civil, que no se ha hecho desde el año 1.860 en que gobernó el país
el esclarecido ciudadano Gómez Moreno; desde entonces no se han hecho sino
compilaciones del Código; pero no se ha comprendido en la obra de codificación.
La Comisión Legislativa ha querido tomar sobre si la gran responsabilidad
que eso implica. La Comisión, presidida por el Doctor Tarquino Páez,
intendió esta obra, y ha hecho la codificación del Código Civil. Quien no
tenga un poco de ilustración, Señor Presidente, no conoce lo que eso sig-
nifica; hay que ver cuánto se ha transformado desde 1.860 en que
se hizo lo que me he referido; la faz del país, en muchos aspectos ha sido tran-
formada. Hay tantas innovaciones desde ese entonces. En el libro I, en cuanto a la familia,

2

matrimonio, a la situación de los hijos ilegítimos y en cuanto a muchas otras cosas; el libro II, lo propio, ha susrido una gran transformación en cuanto a los conceptos de servidumbre y otros; en el libro III, en cuanto a la sucesión, en cuanto al trabajo y a tantas otras cosas que no es del caso señalar. En total orden labor ha emprendido empeñosamente la Comisión legislativa, de la manera más abnegada, silenciosamente, queriendo cumplir con el deber que la Patria se impone; para qué? Para que los originales estén tirados en una imprenta aún con peligro de perderse, porque esa Imprenta no está a nuestras órdenes. Por qué se desperdicia así la labor de cinco ciudadanos abnegados, que trabajan en silencio y que han laborado durante todos estos meses? Hemos hecho algunos Proyectos, como el relacionado con la Ley del Pachecino del Estado, otro en relación con la Ley de Régimen Municipal, a la ley de Constitución Pública, sin que éstos aparezcan figurar en el Registro Oficial, sino alguna otra cosa de no mayor importancia. Con esto desidia, Señor Presidente, se ha vendicado a la Nación en grandes cantidades, una edición de treinta mil ejemplares del Código Civil, traeña a las arcas fiscales tres millones de sures. Por qué se desperdicia así la labor de quienes pertenecemos al Poder Legislativo? De esta manera se ha echado a perder la labor de cinco ciudadanos que hemos trabajado con la aspiración humana, sincera, profundamente patriótica; y esta labor, se ha echado a perder por la mala voluntad de una Imprenta que no ha dado paso a nuestro trabajo. Desahogo mi corazón de ecuatoriano, denunciando estas cosas a la Nación, y ante el Congreso Nacional: haré lo demás manifiestamente al Sr. Señor Gómez, que se harán las gestiones necesarias para atender su pedido.

El H. Ortiz Bilbao.

Señor Presidente:

Así digno de tomarse en cuenta las observaciones hechas por el Sr. Gómez. Tengo del caso sugerir también el que se atienda especialmente a un Proyecto presentado ya desde hace algún tiempo por el Señor López, Archivero del Poder Legislativo, quien, precisamente, aspiraba a la organización de la imprenta propia del Poder Legislativo. Ello parece allegado el momento, en realidad, de que sea el Congreso el que tenga a su disposición, por lo menos, unas cuantas máquinas para su propio trabajo.

IV. Se lee y aprueba sin modificación el dictá de 24 del presente.

lectura de Comunicaciones oficiales.

V. Telegrama del Presidente del Concejo de Chonchirishi, solicitando asignación presupuestaria para sus electricas.-

163
Telegrama.- Monteristi.

Precongreso Nacional.

Quito.

Congreso presidió sesión ayer considerando población encuentrase sinieblas debido despe-
fecto total sufrido motor eléctrico, y no siendo posible reparación no menos poder adquirir
nuevo equipo faltar recursos económicos, resolvió solicitar H. Congreso Nacional, asis-
tencia doscientos cincuenta mil pesos en presupuesto, encuentrase elaborando año
venidero Monteristi, una paladín democracia ecuatoriana General Alvaro, confiar
atención, pedido enearna justicia todo sentido. Puigoles contestación.- Precongreso.
Pasar a la Comisión de Presupuesto.

IV. Telegrama del Presidente del Congreso y Jefe Político de Gualaceo, bidiendo se haga
efectiva asignación presupuestaria para carretera Gualaceo - General Plaza.-

Telegrama.- Gualaceo.

Patr. H. Congreso Nac.-

Quito.

Plácemos llevar conocimiento H. Congreso Nacional, que dia ayer ciudadanía coré
Tontón realizó grandiosa mira en bro ciclante construcción carretera Gualaceo -
General Plaza. Esperamos que H. Congreso haga efectiva asignación hecha presupue-
sto año pasado en favor magna obra.- Precongreso y Jefe político.

Pasar a la Comisión de Presupuesto.

V. Del Gobernador del Guayas solicitando asignación tributaria para combatir
mal de rabia.

Telegrama.- Guayaquil.

Precongreso.

Quito.

Dirección Sanidad informa avance mal de rabia actualmente llegado Moronjito,
produciendo numerosos casos en ganado, incontrolable broteón mal se debe a insuf-
ficientes partidas presupuestarias destinadas esta lucha que requieren apropiados
presupuestos, y dedicación comparable a far que se busco para tal combate contra
las langostas. Sanidad está haciendo todo lo que está a su alcance, a pesar de
que todavía no se llegan transferencias correspondientes a Julio para esta campaña.
Organización brigadas eficientes requerían por lo menos de una cantidad extra-
ordinaria de f.100.000 para iniciar exterminación animales transmisores. habor en

for cual dará también todo su respaldo, policía rural. Sugiero examinar la conveniencia de procurar que Congreso, Corporación, Fomento por medio de Bancos correspondientes, proporcionen fondos para combatir este terrible mal. Saludos... Gábor. Guayas... La Presidencia consulta que medida podría tomarse ya que se trata de un asunto urgente, que no debe mandárselo solo al estudio de la Comisión de Presupuesto... Pasar a la Comisión de Presupuesto con carácter de urgente.

El H. Arzube Villamil

Señor Presidente:

Desearía enviar un telegrama al Poder Ejecutivo, a fin de que tome las medidas necesarias para atender con la urgencia del caso esta situación; sin que sea querer decir que no deba pasar a la H. Comisión de Presupuesto.

El H. Sáenz.

Señor Presidente:

Quiero informar sobre este mismo tema. Hecho de recibir en este momento una comunicación de la Cámara de Agricultura del Ecuador en la que indica que la rabia está presentándose con caracteres alarmantes en la provincial de los Ríos; simultáneamente, en la misma provincia del Guayas y en las parroquias Victoria y Jamborondón, también se han presentado múltiples casos de rabia. De modo que esto viene a agravar más la situación.

El H. Córdova.

Señor Presidente:

Ha medida me parece relativamente fácil de tomar. Creo que una delegación de la Comisión de Presupuesto podría entenderse con el Poder Ejecutivo, así de determinada forma de la cual podría tomarse esa cantidad para incrementar aquella de Sanidad, y así sería más rápido el procedimiento.

La Presidencia designa al H. Senador Córdova para que arregle el particular.

¶. - Telegrama del Secretario General de la Federación de Trabajadores de Babahoyo relacionado con reformas a la Ley de Régimen Municipal.-

Telegrama... Babahoyo.

Poder. Congreso Nacional. - Quito.

Federación Provincial Trabajadores ríos Ríos y Sectores Populares segúr relato prenoa, proyecto reforma Régimen Municipal que coarta derechos populares, darse dirección Cantonal, restringiendo derecho democrático, pedimos elevando criterio desechar tales pretensiones. Oficio. - Secretario General.-

Pasar a la Comisión respectiva de Municipalidades.

IX.- Telegrama del Secretario de la Agrupación Cívica de Babahoyo relacionado con reformas a la ley de Régimen Municipal.-

Radiograma.- Babahoyo.-

Presidente Congreso Nacional.- Quito.

Agrupación cívica unidad democrática, según informe prensa en proceso de reforma ley Régimen Municipal, la entidad que representó de fondo roigambur democrático, pide a su altísimo criterio y demás miembros H. Congreso desear intento donde se coarta derecho popular, de darse hombres de su dirección.- Esperamos ecogida benévola justa petición.- Atento.- Secretario General.

Pasar a la Comisión respectiva de Municipalidades.

X.- Telegrama del Presidente del Concejo Provincial de Riobamba pidiendo asignación presupuestaria de doscientos mil sucren para reparación de la Carretera Riobamba - Baños.

Telegrama.- Riobamba.

Presidente del H. Congreso Nacional.- Quito.-

Permítame manifestar su atención, para encarecerle se digne conozca que el H. Congreso Nat. asigne la cantidad de \$ 200.000,00 para la atención de los gastos urgentes e inmediatos que requiere la comuna Riobamba - Baños, para destral estable por lo menos en los sitios donde se producen deslaves por la falta de obras de arte, como alcantarillas, curvas, En los actuales momentos la vía Riobamba - Baños está presionando intenso tráfico con Baños, Shell, mera Puyo y otras regiones orientales, aliviando de esta manera desesperada situación se encontraban pobladores esas regiones por la falta de víveres, por lo mismo es necesario prestarse inmediata atención, de otra manera, de un momento a otro tendríamos que lamentar una nueva inundación, toda vez que, debido a los destumbres occasionados por el sismo, la tierra se encuentra removida y floja:- Preconcejo Provincial:

El H. Salern.

Señor Presidente:

La comunicación que acaba de hacerse, entraña una necesidad de gran urgencia. Sabido es que gracias a la habilitación precaria que se ha hecho de la vía Riobamba - Baños, ha podido resolverse la suerte de los habitantes de Baños que estaban incomunicados después de la tremenda tragedia derivada del terremoto. Si no se atiende con la urgencia del caso a este pedido, asignando para esas obras los doscientos mil sucren que se solicita, no habremos realizado una obra buena. Creo que se podría insinuar al Señor Ministro del

Yacoro, que es el que ha recibido fuertes sumas de dinero como erogaciones particulares y varias instituciones, - que se tome de ese fondo, urgentemente, los doscientos mil sueros para el inmediato arreglo de esa vía. De este modo se seguirá por Riobamba, haciendo el servicio a Baños, El Puyo y otras poblaciones orientales que estaban incomunicadas, y que tienen hoy como único medio de comunicación, la carretera Riobamba - Baños. Si encuentro apoyo, hago moción en este sentido.

Ex. Jq. Górdouz.

Señor Presidente:

Con gusto, apoyo la moción del H. Salem, y se pediría que cambie la redacción, en el sentido de que, con los fondos de la reconstrucción, se atienda de urgencia a esta obra; sin determinar cantidad alguna; porque si esperamos a hacer distribuciones numéricas, me temo que se altere el plan, y el pedido no sea atendido. Me gustaría más que conste la insinuación, en términos generales.

El Sr. Senador Salem acepta la modificación, y puesta en debate, se aprueba la moción transcrita XI.- Del Presidente de la Junta Económica del Guaya y relacionado al Proyecto de reconstrucción presentado por el Consejo Nacional de Economia.-

Telegrama.- Cuenca.

Precongreso Nacional.- Quito.

Por publicaciones prensa acabamos de conocer trascendentales modificaciones, por Consejo Nacional Económico al Proyecto de Decreto presentado por el Ejecutivo, y que crea fondos para la reconstrucción de las poblaciones devastadas por terremoto. La Junta Económica del Guaya y Cañav comercio cuencano sostienen que proyecto original del Ejecutivo es mucho mas viable, de mas fácil aplicación y mejores resultados en la práctica. En tal virtud se permite sugerir que el Congreso Nacional lo apruebe en forma presentada por el Ejecutivo. Además pedimos se nos aclare la imposición prevista en inciso segundo de letra "D" del acuerdo primero del Proyecto debe ser calculada como base sobre rendimiento actual impuestos solo utilidades imponibles.- Atto.- Prensa Económica Guaya.- Cámara Comercio Pasa a la comisión respectiva!

XII.- Telegrama del Presidente de la Cámara de Comercio de Cuenca pidiendo asignación presupuestaria para carretera Tíron - Pasaje.-

Telegrama.- Cuenca.

Señor Precongreso Nacional.- Quito.

Carretera Tíron - Pasaje, es eminentemente obra nacional, cumpliendo condiciones de incalculables

beneficios para progreso material y moral del país. Por estos razones pedimos atención preferencial, sin señalar fondos suficientes para terminación breve plazo. — No dudamos ser atendidos en nuestra solicitud. — Atto. — Precámara Comercio Guineo.

Passar a la Comisión del Presupuesto.

XIII. — Oficio de la Secretaría General de la Administración, sobre transferencias de asignaciones entre diferentes partidas presupuestarias.

Quito, Agosto 24 de 1949.

Señor Presidente del H. Congreso Nacional.

En su despacho.

Como alcance del Oficio N° 4-1330 de 19 de los corrientes, que me permitió dirigirte a su señoría, me es grato manifestarle que, a fin de favorecer la celeridad en el trámite de la transferencia de asignaciones entre diferentes partidas del Presupuesto vigente, cuya determinación y proporción consta de la nota 10508 de 17 de los corrientes que me dirigió el Señor Contralor General de la Nación, y que remitió a su despacho, en copia certificada, debe prescindirse de las Partidas 1014 y 9043 e incrementarse las de la Presidencia de la República, en la siguiente proporción:

Partida 1011	\$ 5.000,00
Partida 1012	\$ 20.000,00
Partida 1013	\$ 50.000,00
Partida 1014	\$ 15.000,00
Total	\$ 90.000,00

Dios, Patria y Libertad.

Por el Secretario General de la Administración Pública, Dr. Cristóbal Cornejo Sánchez,
Secretario particular del Presidente de la República.

El H. Q. Quito.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto, se reunió a conocer de la situación del Poder Ejecutivo, y me han dado el encargo de informar verbalmente al respecto. Las dos partidas a que se refiere en el último alcance que se han enviado a la comunicación primitiva, no pueden ser dispuestas por una, porque constitucionalmente no podemos transferir, por tratarse de obras públicas y la Constitución determina esa prohibición; la otra, porque, según oficio de la Contraloría, ha sido ya dispuesta, de manera que con excepción de esas dos partidas, pueden hacerse las transferencias sin ningún inconveniente. Pero, al propio tiempo, la Comisión estima que

se hagan las siguientes transferencias relacionadas con la vida interna del Congreso, en el sentido que voy a tratar (vea el detalle de las transferencias). Una de ellas corresponde a gastos de Secretaría de las Cámaras del Senado y de Diputados que debe ser incrementada, tomando lo necesario de las que voy a enumerar con el Presupuesto a la mano. Por su parte, estos partidas, y estas disponibilidades han sido consultados en la Contraloría y en la Dirección del Tesoro; de manera que se trata de partidas disponibles, sobrantes (vea el detalle). Con estas partidas se incrementan los gastos generales de las Secretarías de las Cámaras. Además, a pedido de la representación de El Oro, hay que hacer un pequeño cambio de denominación en la partida 6072 y en la 6173, las que dirán, respectivamente: "Puerto de Babio, mediante subvención a la Municipalidad de Piñas", y "Al mismo Municipio para la adquisición de materiales y reformas de la planta eléctrica." Con estas indicaciones, la Comisión de Presupuesto da informe favorable al proyecto que se ha enviado.

Puesto en consideración del H. Congreso Nacional se autoriza la transferencia de asignaciones de las partidas presupuestarias de acuerdo con lo probado por el H. Senador Cordero.

El Congreso de la República del Ecuador.

Acuerda:

Autorizar al poder Ejecutivo las siguientes transferencias o asignaciones en el vigente Presupuesto de Egresos ordinarios:

Partidas.	Incrementos.	
124	20.000,00	
125	80.000,00	
141	15.000,00	
142	35.000,00	Ejecuciones
	150.000,00	20.000,00
3036	Suman.	
		115.000,00
8026		10.000,00
9041		5.000,00
9007		150.000,00

lectura de pumilla de comunicaciones:

XV. Del Ministerio del Tesoro, solicitando autorización para transferencia presupuestaria Pasa a la Comisión de Presupuesto.

XVI. Del Ministerio del Tesoro pidiendo se reforme el Presupuesto de Egresos ordinarios. Pasa a la Comisión de Presupuesto.

XVII. Del Señor Oficial Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, presentando informe de labores.
Pasa a la Comisión Económica.

XVIII. De la Secretaría del Consejo de Estado enviando documentación del Consejo Municipal de Chimbo.— Pasa a la Comisión segunda de Municipalidades de la H. Cámara de Diputados.

XIX. La Secretaría informa que se halla sobre los mesas el Proyecto del Consejo Nacional de Economía sobre reconstrucción.

La Presidencia dispone, se dé lectura de dicho Proyecto.

Se lleva el Oficio N° 562-P del Consejo Nacional de Economía adjunto al que se remite el mencionado Proyecto.

El H. Córdova.

Señor Presidente:

Nos podríamos ver frente a un conflicto en la forma de tramitación de este Proyecto; pero para evitar toda discusión de carácter constitucional, hay que adoptar una resolución en esta forma: El Proyecto fué enviado, por moción mía, y aprobada por el H. Congreso, al Consejo Nacional de Economía, para ver si esta alta corporación tenía a bien adoptarlo para discutirlo en Congreso Pleno. El Consejo Nacional de Economía así ha procedido; pero ha hecho determinadas reformas. Entonces, en este caso, nos aprobémos para discutir en Pleno con Proyecto del Consejo Nacional de Economía, porque el del Ejecutivo tendría que tramitarse en Cámaras separadas, y somos el del Ejecutivo como base para primera discusión, y el del Consejo Nacional de Economía como indicaciones para segunda. En esta forma creo que se regulariza el procedimiento. O si el procedimiento no es correcto, el Proyecto tendría que tramitarse en Cámaras separadas.

La Secretaría informa que vota, sobre los mesas el correspondiente informe de la Comisión Mixta de Reconstrucción, que vota, suavizado por los siguientes diputados: Doctor Abel Gilbert, Doctor Manuel Villacis, Señor Julio T. Salem, Doctor Eduardo Añón Cabras, Doctor Julio Vela Suárez, Doctor Rafael Suárez Steinmilla, Doctor Juan Wilt, Señor Miguel Angel Cavallos Et, Doctor Gregorio Ormazal.

La Presidencia dispone, se lleva el indicado informe.— Se lleva.

El H. Corral Jáuregui.

Señor Presidente:

Con el recuerdo oportuno que ha hecho el H. Doctor Córdova del motivo por el cual se mandó al Consejo Nacional de Economía el Proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, es indudable que para poder ser discutido en Congreso Pleno, tiene que servir de base

el Proyecto del Ejecutivo; de manera que, realmente, se tomará como indicación lo constante en el Proyecto del Consejo Nacional de Economía. En consecuencia, debería también aprobarse el Informe, que acaba de leerse, y tomarse como base de discusión el Proyecto del Ejecutivo.

El H. Serradell.

Señor Presidente:

Yo siento diferir de la opinión del H. Doctor Corral. El Art. 62 de la Constitución, establece cuáles son los únicos Proyectos que se pueden discutir en Congreso Pleno. Dice la disposición: (ley) El problema es claro; hay que resolver si el Congreso va a tomar como punto de partida el Proyecto enviado por el Ejecutivo, debe ser discutido en Cámaras separadas; o si tomar como base el enviado por el Consejo Nacional de Economía, puede discutirse en Pleno, en dos sesiones.

El H. Corral.

Señor Presidente:

Hay necesidad de una explicación: El Proyecto es originario del Poder Ejecutivo; pero se envió al Consejo Nacional de Economía, para ver si esta Corporación lo acogía, al fin de facilitar la discusión; el Consejo de Economía ha acogido el Proyecto del Ejecutivo, luego tiene que servir de base para la discusión del Proyecto del Ejecutivo, en Congreso Pleno.

El H. Plaza Jedesomuz.

Señor Presidente:

Es evidente que aquí ya se presenta una dualidad de situaciones. El Ejecutivo presentó un Proyecto, el mismo que remitió al Consejo de Economía, el mismo que presenta otro Proyecto reformando el del Ejecutivo. Entonces a mí se me presenta la siguiente situación: o el Congreso debería decidir su trámite en Cámaras separadas discutiendo el del Poder Ejecutivo, o se toma el del Consejo de Economía en Pleno; pues estimo indicar, que el del Ejecutivo, fue enviado solamente al Consejo de Economía para que este organismo lo presentara como suyo al Congreso, y no reformarlo. En otras palabras el Consejo de Economía no quiso entender, o no nos entiende, porque lo único que se ordenó de aquí es que lo acogiera, heo aun cuando así lo ha hecho, lo ha reformado.

El H. Vela Suárez.

Señor Presidente:

El Ejecutivo envió un Proyecto, el mismo que, por disposición del Congreso Nacional, fue enviado al Consejo de Economía, con el objeto de que, acogiéndolo, vuelva a este Congreso, evitándose así el largo trámite de discutir en Cámaras separadas; porque de conformidad con

la disposición constitucional, que el Sr. Saad ha hecho leer, el Proyecto que vino del Consejo de Economía, tiene un trámite especial y preferente. El Consejo de Economía así lo ha entendido: acogió el Proyecto del Ejecutivo, lo hace suyo, y con las modificaciones que introduce al acuerdo con la Comisión mixta del Poder legislativo, lo remitió como proyecto suyo, al Congreso. El Congreso Nacional, al recibir un Proyecto del Consejo de Economía, no tiene sino que dar el trámite previsto en el Art. 62 de la Constitución.

El H. Villagómez López

Señor Presidente:

Quando en sesiones anteriores se aprobó la moción que tuve oportunidad de apoyarla, en el sentido de que el Proyecto presentado por el Ejecutivo pase al Congreso Nacional de Economía, para que de allí vuelva, en cierta manera, refrendado por el Consejo de Economía, yo entendía, Señor Presidente, -y así se entendió-, que el Consejo de Economía debía simplemente auspiciar el Proyecto original, pero no combinarlo de una manera tan sustancial, que uno es el Proyecto que sale de aquí al Congreso Nacional de Economía, y otro el que ha venido de allá. No debemos asustarnos, Señor Presidente, la idea o el proyecto de que vayamos a perder uno o más días en la discusión del Proyecto, tampoco estaria que, por tomar una resolución, la festinemos y lleguemos, sobre todo a conclusiones, francamente, tan drásticas y tan excesivas, como son las que se contienen en la letra e) del Art. 1º del Proyecto mandado por el Consejo de Economía. Yo votaría porque discutámos el Proyecto presentado por el Ejecutivo, que es claro, sencillo, fácil, hacia dero y llevadero, en sesiones distintas de Cámara con declaración de carácter urgente. No tardariamos más de ocho o diez días que tomar la resolución planteada por el Consejo de Economía, que francamente nos crea un grave problema económico, y que, en lugar de hacer un bien a las provincias damnificadas, por las objeciones que este Proyecto va a tener, no llegaríamos a ningún resultado, porque en el Ecuador, desgraciadamente, lo mejor, siempre es enemigo de lo bueno. Estaría porque auspiciemos, simple y llanamente el Proyecto del Ejecutivo dentro de nuestras Cámaras y que discutámos de manera urgente porque con Proyecto consulta partes y formas tributarias que francamente no afectan ni al pueblo, ni a ninguna clase ni trabajadora ni menoritaria. Por tanto yo creo que debemos hacer esto: desechar el Proyecto mandado por el Consejo de Economía y aceptar el del Ejecutivo para el trámite que he indicado.

El H. Gervallos Hidrovo.

Señor Presidente:

Verdaderamente yo lamento el que hayamos pasado un preciosísimo tiempo, desde la noche

en la cual recibimos el mensaje especial del Ejecutivo, tomando como inicio el periodo de sesiones de este Congreso, hasta la fecha. Una clara visión y un interés del Ejecutivo de acelerar el trabajo, determinó, para mi concepto, el que el Sr. Andrade Alarcón pugnara adoptar el procedimiento, que hoy hemos pretendido. Además los miembros que forman la Comisión mixta, ya han cumplido con su cometido, y no hay para qué hacer un enredo jurídico, que prácticamente no existe, si es que queremos comportarnos realmente con nuestra intención de ayudar a las provincias devastadas. Lo que debemos hacer en tanto, es hacer lo que dice el Sr. Villagómez, o sea entrar a discutir en primera el Proyecto enviado por el Consejo Nacional de Economía. Siendo un Proyecto, como todos los demás, aquello que se pareciera no solamente al Sr. Villagómez, sino a todos los demás legisladores, quién convendrá modificar o añadir al tenor de lo solicitado en el Proyecto original del Ejecutivo, sin de hacerlo sin el menor inconveniente. El tratar de ser miembro de la Comisión Especial del Congreso, también yo hice la idea de suprimir algunos renglones, de modificar otros de aquél, que vienen contenidos en el Proyecto enviado por el Consejo Nacional de Economía. Ningún legislador se ha quitado el derecho con este nuevo Proyecto, porque en efecto es un nuevo Proyecto el enviado por el Consejo de Economía, de hacer las observaciones que a bien rúbrica. De acuerdo con, hará ruminar la discusión que es objetiva, perfectamente moderada, mociono, si es que tengo apoyo, de que de inmediato entremos a discutir el Proyecto enviado por el Consejo Nacional de Economía.

El H. Senador Saad manifiesta que apoya la moción

El H. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

Apoyo la proposición del H. Ovalles, por la sencilla razón de que la discusión en Congreso Pleno, tratándose de un Proyecto de urgencia como el que nos interesa, evidentemente puede ser más llevado que en Cámaras separadas. Indudablemente, se hubiera facilitado la situación, si es que el Consejo Nacional de Economía hubiese hecho suyo, íntegramente, sin combiarlo una coma, el Proyecto enviado del Ejecutivo, pero esto no podemos exigir del Consejo Nacional de Economía. Si el Consejo de Economía ha visto la conveniencia de introducir cualquiera modificación, no hay dificultad ninguna en que tomemos como base ese Proyecto, y a la vez tengamos en cuenta el Proyecto inicial del Ejecutivo; pero lo que, si quisiera lo que tengamos a la mano, todos los legisladores, los dos proyectos, porque tratándose de proyectos tan sustanciales, no parece que debemos discutir y estudiar debidamente.

Esq. H. Saad.

Señor Presidente:

Yo me limito a plantear el aspecto constitucional; no me pronuncio respecto a cual de los Proyectos debe discutirse. Solamente me permitió llamar la atención sobre el hecho de que los dos Proyectos, el del Ejecutivo y el del Consejo Nacional de Economía, creo que nadie puede afirmar que se trate de un solo Proyecto, sino que son dos diferentes, en realidad. En esta circunstancia, he apoyado la moción del Sr. Diputado Cavalllos Hidrovo, porque si tomamos como base de discusión el Proyecto del Ejecutivo, tenemos que hacerlo en Cámaras separadas; y el del Consejo Nacional de Economía, podemos hacerlo en Pleno; este último me parece mucho más técnicos, más convenientes y menos gravoso al pueblo ecuatoriano. De ahí que deseo que tomemos como base de la discusión el Proyecto del Consejo Nacional de Economía y lo discutamos en Congreso Pleno, teniendo en cuenta, como indicaciones, el del Ejecutivo; lo que significaría que, si alguno de los H.H. legisladores encuentran algo aceptable en el Proyecto del Ejecutivo, podrá elevar a moción, para que sea discutida y votada.

La Presidencia dispone, se lea la moción del Sr. Cavalllos Hidrovo. — Se lee.

Esq. H. Durango.

Señor Presidente:

Creo que no se trata de discutir sobre la bondad de uno u otro de los Proyectos. Se trata nada más que de determinar el trámite constitucional a seguirse con el Proyecto del Poder Ejecutivo, y el dictámen del Consejo Nacional de Economía; de manera que fuijga los comentarios de que este Proyecto es mejor que el otro. Yo me había pronunciado, desde el primer momento, porque el Presidente de la República tiene facultad, tiene derecho de presentar al Congreso los Proyectos que a bien tenga; es un derecho legítimo concedido por la Constitución de la República, como es legítimo el derecho que tienen tres representantes de presentar proyectos; como es legítimo el derecho del Consejo Nacional de Economía de presentar proyectos de decreto, lo mismo que la Comisión Legislativa; de modo que no sé cómo el Congreso Nacional puede desconocer este hecho jurídico. En el caso concreto, viro un mensojer del Señor Presidente de la República; aún más, viro personalmente el Señor Presidente a leer en el Congreso el Proyecto que pedía, se le ponga en marcha. Thora el Congreso dice, discutiremos, si lo acoge el Consejo Nacional de Economía; esto es el procedimiento que creo no está acordado con la mayoría del Congreso Nacional. El Señor Presidente de la República tuvo perfecto derecho de hacerlo, derecho que no se puede desacreditar.

el Congreso de que se discutir el Proyecto enviado, haya o no modificaciones del Consejo Nacional de Economía; el Congreso tiene que discutir en Cámaras separadas, y pedir el dictámen del Consejo de Economía. Esto es lo parlamentario.

El H. Gilbert

Señor Presidente:

Sólo con el objeto de ilustrar la opinión de los H.H. legisladores, he solicitado intervenir en este debate. El Proyecto enviado por el Ejecutivo, pasó al Consejo Nacional de Economía. Existe una Comisión Mixta de Senadores y Diputados que debe informar respecto del Proyecto enviado por el Señor Presidente de la República, que ha sido acogido por el Consejo Nacional de Economía. Para abreviar tiempo, como el Consejo de Economía lo estuviera estudiando, se reunió la Comisión Mixta del Congreso en el Consejo de Economía, encontrando la Comisión legislativa la necesidad de hacer algunas indicaciones, y como producto de ese estudio han presentado el informe cuya lectura hemos escuchado. Incluso, nos hemos reunido con el Señor Presidente de la República, haciendole conocer las indicaciones, que los ha aceptado también; del mismo modo, nos hemos entrevistado con la Junta Monetaria; con lo cual hemos cumplido cuán con un deber de cortesía y de delicadeza, en el deseo de dar solución a este grave problema, que significa entender con la debida oportunidad las necesidades de la zona devastada. He querido dar esta sencilla información, en cuanto al proceso de discusión del Proyecto.

El H. Andrade Martínez.

Señor Presidente:

Creo que para abreviar el trámite no es del caso en insistir en el derecho constitucional que tiene el Señor Presidente de la República para enviar un Proyecto de Decreto al Congreso, que debe seguir en verdad el trámite de las Cámaras separadas, ni el derecho que tiene el Congreso, con el objeto de acelerar ese trámite, de pedir elementos legislativos como es la Comisión legislativa o el Consejo de Economía, que son parte de la función legislativa, que acogen un Proyecto del Señor Presidente de la República, con el objeto de dar el trámite más breve y más rápido, puesto que la situación actual del país en las zonas devastadas está pidiendo esto urgencia. Por esto no vale la pena de insistir en este asunto, y solamente, para apoyar la moción urgencia. Del H. Cevallos, quisiera indicar que el Proyecto en el Congreso Pleno ha tenido ya el comienzo del trámite de acuerdo con el Reglamento de la Cámara del Senado, que es Reglamento del Congreso Pleno, con un Proyecto que tiene que pasar a una Comisión que es la Comisión Mixta, y que ha informado ya. Su moción que dentro del Congreso Pleno está en trámite con

Proyecto, y ha pasado a la Comisión respectiva, de la cual hay informe favorable, y se ha imprescrito, y votar rápidamente con la oportunidad debida entre los legisladores. Estimo que estamos en trámite de discusión y que por tanto corresponde dar trámite a este Proyecto que es el originario del Consejo de Economía. Por otro lado el Dr. Vicepresidente Doctor Abel Gilbert ha expresado ya que el Ejecutivo está de acuerdo con estas modificaciones hechas por el Consejo de Economía, con el deseo de que su trámite rápidamente este Proyecto. Por lo tanto quiero dejar expresa constancia de que debemos entrar a discutir el Proyecto del Consejo de Economía, conforme lo propone el Dr. Cavallo.

La Presidencia declara cerrada la discusión.

Se vuelve a leer la moción del Dr. Diputado Cavallo Huidrovo, y luego de la respectiva votación, es aprobada.

El H. Villagómez.

Señor Presidente:

Pido que se rectifique la votación.

Se rectifica la votación, y es aprobada nuevamente.

En discusión el Proyecto N° 75 enviado por el Consejo Nacional de Economía sobre reconstrucción.

En debate el Art. 1º inciso a).

El H. Cavallo Huidrovo.

Señor Presidente:

Entiendo que en esta primera discusión se únicamente harán las indicaciones para segunda.

En consecuencia sugiero la supresión de esta imposición, Señor Presidente.

El H. Senador Espíritu Mundaca pide que se lean conjuntamente, tanto el Proyecto del Consejo Nacional de Economía, como el enviado por el Ejecutivo.

La Presidencia dispone su atienda este pedido.

Se lee el correspondiente inciso del Proyecto enviado por el Ejecutivo

Passar el inciso a/ segunda con las indicaciones transcritas.

En debate el literal b)

El H. Salomé indica que diga \$1.00, en lugar de \$0.50.

El H. Ulloa.

Señor Presidente:

Entiendo que no puede gravarse a los cigarrillos extranjeros, por cuanto el Gobierno tiene un convenio en cuanto al valor de los cigarrillos, por lo que el Ministerio del Tesoro se opuso a la creación de impuestos en cigarrillos extranjeros, cuando asimismo cursó u/

Proyecto que gravaba a los cigarrillos extranjeros. De manera que debe ser suprimido este gravamen. Esto como indicación para segunda.

El H. Vela Suárez.

Señor Presidente:

El Consejo Nacional de Economía tuvo en cuenta la indicación que en este momento hace el Dr. Ulla, que después de tomar informaciones en el Ministerio del Tesoro, encontró que por un tratado que el Gobierno del Ecuador tenía con Estados Unidos, no podía gravar como impuesto la venta de los cigarrillos extranjeros. Es por esto que en el inciso del Art. que estamos tratando dice: "0,50 a la importación de cigarrillos extranjeros", y no "a la venta".

El H. Cevallos.

Señor Presidente:

Quizás quiera una información brevíssima de carácter general, para que todos los H. legisladores estén enterados del por qué el Proyecto del Consejo de Economía vino conformado, en la forma que lo estamos discutiendo. Todos los impuestos que consideraba el Proyecto del Ejecutivo, no solamente nosotros, sino que ni el Consejo de Economía, ni la Comisión Especial, hemos aceptado el impuesto a la cerveza, por razones que oportunamente aquí serán consideradas y expuestas; no hemos aceptado el impuesto a la sal, por razones que también serán debidamente explicadas; en lo demás hemos aceptado integralmente todo, y hemos hecho algunas añadiduras, en el sentido de que para nosotros aquellos millones de pueras, que no se recaudarán en el caso de suprimir definitivamente el impuesto a la sal, ya las cervezas y el timbre de recaudación, que consta también en el Proyecto del Ejecutivo y que lo considerábamos cargoso, exagerado, es decir tres impuestos sugeridos por el Ejecutivo, en definitiva, han sido sustituidos por el Consejo de Economía con aceptación de la Comisión correspondiente; el impuesto a la importación de cigarrillos extranjeros, el impuesto adicional a la renta en los porcentajes y en las formas que constan en el Proyecto y el impuesto a las herencias. Estos tres impuestos sustituyen a aquellos otros tres que hemos considerado inaceptables, porque gravaban exageradamente al gran consumidor nacional. Esta información de tipo nacional quizás oriente mejor la discusión.

El H. Villagómez.

Señor Presidente:

Voy a votar en contra de la parte final del Art. N° que se refiere a los \$0.50 con que se quiere gravar a la introducción de los cigarrillos extranjeros, porque no se puede vender al mayor precio para hacer rentas al Fisco, y entonces lo que resultaría sería que el mismo Fisco tendría

que pagar esos \$0.50 que se señalan en este Decreto, lo cual vendría a desequilibrar la balanza de nuestro presupuesto. Por estos razones considero inconveniente la creación de este impuesto de los \$0.50, y me opongo yo a ello.

Con las anteriores indicaciones pasa el literal a, segunda.

En discusión el literal c)

El H. Senador Saad que diga diez sueros al consumo de botella de Champagne.

El H. Kingman pide que se agregue el impuesto de veinte centavos a botella de cerveza.

El H. Senador Plaza pide que diga cinco sueros a botella de whisky, etc.

El H. Senador Córdoba solicita que diga un suero por cada botella de vino blanco o tinto, en lugar de sesenta centavos.

El H. Ortiz Bilbao pide que para segunda se considere el impuesto de diez centavos a cada botella de cerveza.

Con las indicaciones transcritas pasa el literal a, segunda.

En discusión el literal d).

El H. Saad pide que se suprima.

El H. Andrade Oyarzún indica que se suprima.

El H. Senador Colón Semano pide que se sustituya este impuesto con el cinco por mil al total de las entradas.

El H. Diputado Vela Suárez pide que se excluya del impuesto los establecimientos deportivos.

El H. diputado Montalvo Milton pide que se grava a la sal conforme al Proyecto del Ejecutivo.

Con las anteriores indicaciones pasa el literal a, segunda.

El H. Santos Chávez.

Señor Presidente:

Por principio, soy opuesto a la creación de impuestos que gravan al consumo del pueblo. Quiero únicamente, que para segunda se tome en cuenta la parte pertinente del Mensaje del Señor Presidente de la República, en el que se señalaba en qué porcentaje, o mejor dicho en qué magnitud afectaría esto al consumo popular. Solamente que se tome en cuenta el mensaje del Señor Presidente de la República en la parte pertinente a esto, porque, si no recuerdo mal, parece que se expresó que afectaría en muy pequeña escala al consumo popular.

En discusión el literal e,

El H. Diputado Ramos pide que se suprima.

El H. Diputado Alfonso Cornejo pide que se suprima.

El H. Senador Saad indica que se suprima, y aclara que solo pide la supresión en lo relacionado al impuesto a la renta proveniente del trabajo.

El H. Diputado Villagómez López pide que se suprima todo el liberal.

El H. Diputado Cavallos Hidrovo indica que diga 20% a las herencias.

El H. Diputado Ordóñez pide que se suprima.

El H. Senador Durango pide que además de herencias diga: "donaciones y legados."

El H. Pérez Echonique pide que se aclare el concepto sobre qué es lo que se cobra el impuesto, pues él cree que debe ser sobre el impuesto que se cobra actualmente, y no sobre la renta.

El H. Saad pide que se aumente un impuesto del 20% sobre las sumas que giran en los Casinos de toda la República.

El H. Senador Plaza pide que se pregunte cuánto asciende el impuesto por herencias.

El H. Miño Cabezas.

Señor Presidente:

Me permitió insinuar que para la segunda discusión, se invite a los miembros del Consejo Nacional de Economía, con la finalidad de ilustrar nuestro criterio, sobre el monto que produciría cada una de estas imposiciones, a fin de saber con cuánto se dispondrá al efecto de la financiación de los empréstitos.

El H. Tola Barciza

Señor Presidente:

Muy alegre y muy asustado me siento por la inquietud del Sr. Miño Cabezas, porque es justamente lo que indiqué en una de las primeras sesiones, que a la discusión de este articulado que se votamos abriendo, votamos haciendo indicaciones que suman \$10,00, \$20,00, cuarenta centavos, cincuenta centavos, etc. Señor Presidente, no sabemos al fin qué va a producir. Necesitamos datos estadísticos, ciertos, para ver en qué barrio, en qué proporción debemos gravar al pueblo. No es verdad que esto no va a afectar al pueblo, es todo lo contrario: toda imposición directa o indirecta afecta al pueblo. Por lo tanto debemos tener todos los elementos de juicio para entonces poder dar una a ciencia cierta. No dudo de la honorabilidad y competencia de los distinguidos miembros que han intervenido en la elaboración de este proyecto de Decreto, no dudo de la sapiencia que tienen los señores miembros del Consejo de Economía, pero como miembros de la legislatura, debemos operar con pleno conocimiento de causa, con todos los elementos de juicio. Yo apoyo la motion del H. Senador Miño Cabezas, a fin de que se nos dé todos los datos para saber a ciencia cierta.

El H. Colón Serrano

Señor Presidente:

Creo que el Consejo Nacional de Economía debe haber enviado junto con el informe los cuadros y cálculos de lo que producirían los nuevos impuestos.

El H. Cevallos Méndez.

Señor Presidente:

Solamente quería expresar que no se ha discubierto nada en esta noche; al hacer el anuncio de este impuesto que grava al pueblo; eso lo sabemos desde muchos años atrás; pues, por otra parte, el Consejo Nacional de Economía, haciéndose cargo de esta situación, precisamente, la primera pregunta que se había hecho, y que se hizo en la presencia de los legisladores, fue si cabía o no crear nuevos impuestos, y aunque muchos estaban opositores en principio a la creación de impuestos, sientan que callanemos ante la verdad de la situación que ocurría y tuvimos que responder con dolor, si cabe, frente a la situación general del pueblo caído fortiano, pero con plena frente a la necesidad de reconstruir tres provincias, -que sí cabía la creación de impuestos y procedimos con cifras por delante. De suerte que, Señor Presidente, en términos generales la cifra de producción anual citada por el Señor Presidente de la República, -que oscila alrededor de \$ 45'000.000, es igual a la del Consejo de Economía, el cual tiene un cuadro perfectamente elaborado, en lo que cada una de estas imposiciones produce anualmente.

La Presidencia dispone se haga el cuadro del monto de los impuestos que ha enviado el Consejo Nacional de Economía.

El H. Senador Córdova pidió que en esta primera discusión se hagan solo indicaciones.

El H. Corral.

Señor Presidente:

En razón de la brevedad, creo que en esta primera discusión debemos limitarnos simplemente a hacer indicaciones; pero si se crea que se debe discutir los diversos puntos, puede hacerse, como lo ordena su Señoría.

La Presidencia dispone se imprima el cuadro en referencia para segunda discusión.

El H. Gilbert.

Señor Presidente:

Para que el H. Congreso pueda formarse una idea exacta del contenido de los Proyectos, podrían inscribirse tanto el Proyecto del Ejecutivo, como el del Consejo Nacional de Economía, y lo que significa el monto de cada uno de los impuestos, según el cuadro que reposa en Secretaría.

En debate el Art. 2º.

El H. Concejal Bical qui constó el impuesto de timbres.

El H. Senador Plaza manifiesta que apoya el pedido.

El H. Senador Bonja pide que todos los fondos provenientes de erogaciones, etc., se centralicen en el Banco Central.

Se lee el Art. 2º del Proyecto del Ejecutivo.

Con las indicaciones transcritas, pasa el Art. a segunda.

En debate el Art. 3º, inciso 1º.

El H. Diputado Elizalde pide que se suprima.

Con las anteriores indicación pasa a segunda.

En discusión los incisos 2º y 3º.

El H. Diputado Plaza pide que se suprima el inciso 3º.

Con las indicaciones transcritas pasan los incisos a segunda.

En debate el Art. 4º.

El H. Copinel Alfonsoza: Que oiga empréstitos, en lugar de impuestos.

El H. Córdova.

Señor Presidente:

Simplemente quiero observar que la facultad al Ejecutivo para contratar empréstitos, es materia de Cámaras separadas.

Con las indicaciones transcritas pasa a segunda el Artículo.

En debate el Art. 5º; pasa a segunda, sin modificación.

En discusión el Art. 6º.

El H. Senador Córdova pide que se subienda.

Con la anterior indicación, pasa el Art. a segunda.

La Presidenta manifiesta que si los cuadros que se ha ordenado se impriman estén listos para mañana, se dará la segunda discusión a este proyecto, el indicado día.

XXX. Se dará lectura de un Decreto de Condolencia por la muerte de su difunto de la Caridad, Juana Gabriela Faitao.

El Congreso de la República del Ecuador.

Considerando:

Que ha fallecido en la ciudad de Ambato, víctima de la cruel tragedia del 5 de Agosto, la Rda. difunta Sor Juana Gabriela Faitao de las Hermanas de la Caridad, Superiora de los Hospitales de Ambato;

Que la fallecida mereció hace dos meses el homenaje de la ciudadanía de Ambato, sin distingo de credos, por su labor abnegada y excepcionales virtudes, durante cuarenta años de servicio desinteresado del dolor humano; por lo cual mereció ser declarada en ocasión solemne "Ciudadana de Honor," por el Ilustre Cabildo del Ambato;

Que es deber del H. Congreso Nacional exaltar el mérito de los grandes servidores de su nacionalidad, y exaltar su memoria, recomendándola a las presentes y futuras generaciones;

Acuerda:

Nº.— Solidarizarse al dolor de la sociedad ambateña, de la Junta de Asistencia Pública y de las Hermanas de la Caridad, por la muerte de la Rvda. cl. m. Sor Juana Fabiola Fatiño, Superiora del Hospital "San Juan de Dios de Ambato."

Nº.— Comunicar al Señor Alcalde de Ambato, al Señor Subdirector de Asistencia Pública de Tungurahua, y a las Reverendas cl. m. de la Caridad, el presente Decreto.

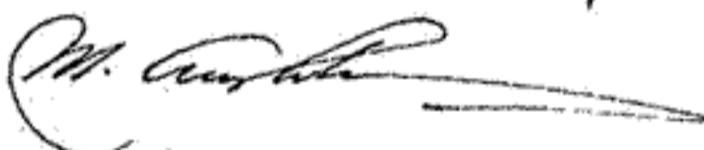
Dado, en Quito, a 24^o de Agosto de 1919.

f.) Q. Ceballos.— Y. Vela Suárez.— f.) J. V. Alvarez.— l.) Q. Andrade Galloñado.— f.) Luis Freire
f.) Cl. Solgado Vásconez.

En consideración, se lo aprueba.

Nº.— La Presidencia declara terminada la presente sesión a las 8 y 15 h. m.

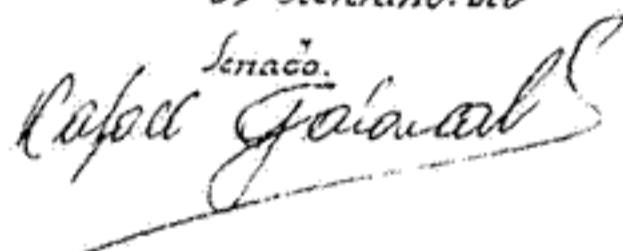
El Presidente de la Cámara de Diputados,
encargado de la Presidencia del Congreso.



W. A. Otarola

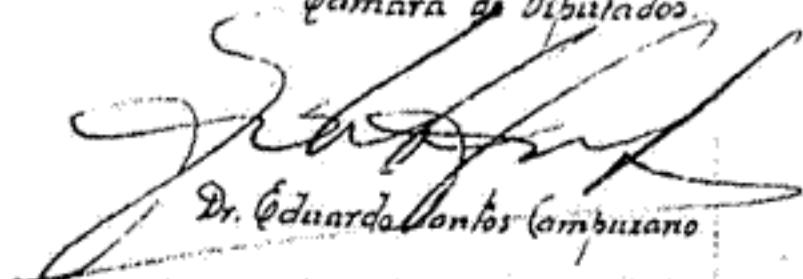
El Secretario del

Ser. C.



Rafael Galarza Trizago.

El Secretario de la
Cámara de Diputados,



Dr. Eduardo Santos Cambuzano